

DECLARACIÓN SOBRE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES

Don (Doña) ⁽¹⁾ Rafael Averdajo Montero,
como miembro electo de ⁽²⁾ Ayuntamiento de La Olla, perteneciente
a la candidatura presentada por ⁽³⁾ Partido Progresista Majorero
en las elecciones locales celebradas el día 24 de mayo 2015, en cumplimiento de lo dispuesto
en el artículo 75, apartado 5, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, con
referencia a la fecha de ⁽⁴⁾ 13 de junio de 2015, formula la siguiente **DECLARACIÓN:**

1.º - Que sus actividades públicas hasta el día de la fecha, por las que percibe las retribuciones anuales
que se expresan, son: SERVICIO CASARIO DE SALUD
RETRIBUCIONES APORTES DE 63.893,55

(1) "... con D.N.I. número..."
(2) Nombre de la Corporación.
(3) Nombre del partido, federación, coalición o agrupación de electores que presenta la candidatura.
(4) "toma de posesión", "cese" o "modificación de las circunstancias de hecho".

2.º - Que sus actividades privadas, que le proporcionan o pueden proporcionar los ingresos económicos anuales que se expresan, son:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

3.º - Que en el (la) declarante no concurre ninguna de las causas de incompatibilidad para el desempeño de su cargo a que hace referencia el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de régimen electoral general, modificada por Ley Orgánica 1/1987, de 2 de abril; por Ley Orgánica 8/1991, de 13 de marzo; por Ley Orgánica 6/1992, de 2 de noviembre, y por Ley Orgánica 13/1994, de 30 de marzo.

En La Ojiva, a diez
de junio de 2015

El (La) declarante,


DILIGENCIA. - La pongo yo, el Secretario (la Secretaria), para hacer constar que, con esta fecha, se presenta por don (doña) Rosa Delia Cabrera Montelongo
la anterior declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, que consta de un folios, quedando incorporada la misma al Registro de Intereses, cuya custodia me corresponde.

De lo que doy fe, en La Ojiva, a diez
de junio de 2015

El Secretario/La Secretaria,



DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

Don (Doña) ⁽¹⁾ RAPAEL AVENDAJO MONTERO CON NIF 78501817L,
 como miembro electo de ⁽²⁾ AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA, perteneciente
 a la candidatura presentada por ⁽³⁾ PARTIDO PROGRESISTA MAJOREZO
 en las elecciones locales celebradas el día 24 DE MAYO DE 2015, en cumplimiento de lo dispuesto
 en el artículo 75, apartado 5, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, con
 referencia a la fecha de ⁽⁴⁾ 13 DE JUNIO DE 2015, formula la siguiente **DECLARACIÓN**
 de bienes patrimoniales:

1. BIENES Y DERECHOS

A) Bienes inmuebles de naturaleza urbana.

- VIVIENDA C/CABRILLA CON REFERENCIA CATASTRAL 0386611FS0708N00160 Y VALOR DE 21.337'87€.
- VIVIENDA EN CALLE VEINTITRÉS DE MAYO CON REFERENCIA CATASTRAL 1225711FS1512N0042GA Y VALOR DE 21.122'81€.
- GARAJE EN CALLE VEINTITRÉS DE MAYO CON REFERENCIA CATASTRAL 1225711FS1512N0007GA Y VALOR DE 3.575'81€.
- GARAJE EN CALLE VEINTITRÉS DE MAYO CON REFERENCIA CATASTRAL 1225711FS1512N0006FP Y VALOR DE 3.065'00€.

(1) "... con D.N.I. número..."

(2) Nombre de la Corporación.

(3) Nombre del partido, federación, coalición o agrupación de electores que presenta la candidatura.

(4) "toma de posesión", "cese" o "modificación de las circunstancias de hecho".

B) Bienes inmuebles de naturaleza rústica.

SIN POSESIONES DE BIENES INMUEBLES DE
NATURALEZA RÚSTICA

[Redacted area]

C) Bienes y derechos afectos a actividades empresariales y profesionales.

NINGUNO

[Redacted area]

D) Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas de gestión de tesorería, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones en cuenta.

C.C.C ES25 2038 7324 3230 0024 9626 + 17.477,69€

E) Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios.⁽¹⁾

NINGUN VALOR

F) Valores representativos de la participación en fondos propios de cualquier tipo de entidad.⁽²⁾

NINGUN VALOR

(1) Deuda pública, Obligaciones, Bonos y demás valores negociados en mercados organizados, y Certificados de Depósito, Pagarés, Obligaciones, Bonos y demás valores equivalentes no negociados en mercados organizados.

(2) Acciones y participaciones en el capital social o fondos propios de entidades jurídicas, sociedades y Fondos de Inversión, negociadas o no negociadas en mercados organizados, y participaciones en el capital social de Cooperativas.

G) Seguros de vida.

NINGUN SEGURO DE VIDA

H) Rentas temporales o vitalicias.

NINGUNA

I) Joyas, pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves.

VEHICULO NISSAN TERPANO

J) Objetos de arte y antigüedades.

NADA

K) Derechos reales de uso y disfrute.

NADA

L) Concesiones administrativas.

NADA

M) Derechos derivados de la Propiedad Intelectual e Industrial.

NADA

Vertical line

N) Opciones contractuales.

NADA

Vertical line

O) Demás bienes y derechos de contenido económico.

NADA

Vertical line

2. DEUDAS

HIPOTECA BANCO MARCH.



En La Oliva
de junio de

, a diez
2015

El (La) declarante,

DILIGENCIA.— La pongo yo, el Secretario (la Secretaria), para hacer constar que con esta fecha, se presenta por don (doña) Rosa Belia Cabrera Montenegro la anterior declaración de bienes patrimoniales, que consta de cuatro folios, quedando incorporada la misma al Registro de Intereses, cuya custodia me corresponde.

De lo que doy fe, en La Oliva
de junio de

, a diez
2015

El Secretario/La Secretaria;

